



DECRETO ALCALDICIO N° 5072/

Quillón, **13.0** DIC 2015

VISTOS:

- El acuerdo N° 900/2015 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 143, celebrada con fecha 21 de Diciembre de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45 para los profesionales y Conductores de la Dotación de Salud de las siguientes Categorías y Niveles como se indica:

DIRECTORA

Yilda Letelier Fierro	B - 06	\$ 630.000.-	44 Hrs.
-----------------------	--------	--------------	---------

MEDICOS

Dr. Jorge Escalante Vaque	A - 14	\$ 720.000.-	44 Hrs
Dr. Jorge Zuñiga Arriaza	A - 13	\$ 720.000.-	44 Hrs.
Dra. Patricia Hernández Krauss	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dra. Valeria Alejandra Parada Placencia	A - 12	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Raúl Fuentealba Cruz	A - 14	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Fernando Valenzuela Velenzuela	A - 14	\$ 630.000.-	44 Hrs.

CONDUCTORES

Patricio Barriga González	F - 1	\$ 100.000.-	44 Hrs.
Luis González Garrido	F - 4	\$ 100.000.-	44 Hrs.
José González González	F - 12	\$ 100.000.-	44 Hrs.
José Ríos Talavera	F - 10	\$ 100.000.-	44 Hrs.

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 (ASIGNACION ART. 45 PERSONAL DE PLANTA) Y N° 215.21.02.001.009.007 (ASIGNACION ART. 45 PERSONAL A CONTRATA) del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature]
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

est.
VPM/ELS/jsb.

28.12.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 142/2015.-

El Secretario Municipal de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 143 del día 21 de diciembre de 2015, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

- ✓ **Acuerdo N° 900/15:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de asignación artículo 45, para funcionarios de Salud a partir del mes de enero, consignado en el presupuesto 2016, durante su permanencia en el año 2016, los siguientes:

NOMBRE	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS
Médico 1.	Contrata	\$ 720.000	44 ✓
Médico 2.	Contrata	\$ 720.000	44 ✓
Médico 3.	Contrata	\$ 630.000	44 ✓
Médico 4.	Planta	\$ 630.000	44 ✓
Médico 5.	Planta	\$ 630.000	44 ✓
Médico 6.	Planta	\$ 630.000	44 ✓
Jefatura.	Planta	\$ 630.000	44 ✓
Conductor 1.	Planta	\$ 100.000	44
Conductor 2.	Planta	\$ 100.000	44 ✓
Conductor 3.	Planta	\$ 100.000	44 ✓
Conductor 4.	Planta	\$ 100.000	44 ✓
Totales		\$4.990.000	

Se extiende el presente Certificado al Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos correspondientes.

Otorgado a veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil quince.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE